



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 9 de junio de 2020  
**P.I.E. N° 594/2019-2020**



Señora  
Jeanine Añez Chávez  
**PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

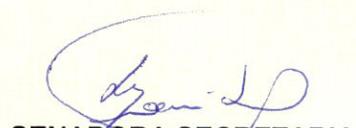
Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Omar Paul Aguilar Condo, para que el Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe mediante qué mecanismo legal se designó y a quién se designó, para que proceda a la negociación con el Banco Mundial – BM, para la modificación de los contratos de préstamo aprobados mediante las leyes N° 1147 y N° 1149. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe de manera detallada, qué documentos se firmaron entre el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Mundial – BM, respecto a la modificación del crédito global de 300 millones de dólares que estaban comprometidos para el Proyecto de Redes de Servicios de Salud. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe cuáles son los nuevos términos y modificaciones realizadas del contrato de préstamo con el Banco Mundial - BM, objeto, montos, tasas de interés, plazos, etc. Adjunte copia legalizada del contrato firmado y anexos.--- 4. Informe, en qué fecha se remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional, la modificación al contrato de préstamo con el Banco Mundial – BM, para su correspondiente aprobación. Adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe de manera específica, cuál es la ley aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional que aprueba la modificación del contrato de préstamo con el Banco Mundial - BM. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Noemi Natividad Díaz Taborga*  
Primera Secretaria  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL